

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**Secretaría de Salud**  
NOTA ACLARATORIA  
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA SSA/2024/19

Por este medio se informa, a las personas aspirantes que continúan en el proceso de reclutamiento y selección para las plazas contempladas en la Convocatoria Pública y Abierta No. SSA/2024/19; publicada el día miércoles 31 de julio de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, que mediante oficio circular CGGEP/UPRH/006/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública informó las herramientas de “Actualización de la metodología y de las escalas de calificación para operar los mecanismos, para la evaluación de la experiencia y la valoración del mérito del Servicio Profesional de Carrera”, así como el temario del “Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal” deberán observarse en los procesos de selección a partir del 15 de julio de 2024. En ese sentido, mediante acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2024 del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud se llevó a cabo la actualización de las Bases de Participación de las Convocatorias Públicas y Abiertas por lo que se hacen las siguientes precisiones como a continuación se indica:-----

<b>BASES DE PARTICIPACION</b>																							
<b>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</b>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 34 del Reglamento de LSPCAPF y lo dispuesto en el 261 de las citadas Disposiciones. “El procedimiento de reclutamiento y selección de las personas candidatas comprenderá las siguientes etapas: Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos, y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación”</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo con el siguiente calendario, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, la fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa; por lo que, se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través de los mensajes recibidos en Trabajaen. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, en las mismas fechas y horarios para todas las personas candidatas que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.</p>																						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Etapa</th> <th style="width: 50%;">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>31 de julio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td>Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td>Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 16 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal</td> <td>A partir del 16 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 19 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 20 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 20 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 21 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 21 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	31 de julio de 2024	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024	Examen de conocimientos	A partir del 16 de agosto de 2024	Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 16 de agosto de 2024	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 19 de agosto de 2024	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 20 de agosto de 2024	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 20 de agosto de 2024	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 21 de agosto de 2024	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 21 de agosto de 2024
Etapa	Fecha o Plazo																						
Publicación de convocatoria	31 de julio de 2024																						
Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024																						
Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2024																						
Examen de conocimientos	A partir del 16 de agosto de 2024																						
Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 16 de agosto de 2024																						
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 19 de agosto de 2024																						
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 20 de agosto de 2024																						
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 20 de agosto de 2024																						
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 21 de agosto de 2024																						
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 21 de agosto de 2024																						
	<p>Si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todas las personas candidatas, a través de los mismos medios.</p> <p>Previamente a la aplicación de las evaluaciones:</p> <p>a).- La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etcétera.).</p> <p>b).- La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a las personas candidatas que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.</p>																						

	<p>c).- A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de las personas candidatas que ingresen al aula de evaluaciones.</p> <p>d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.</p> <p>Para el ingreso de las personas candidatas al aula de evaluaciones.</p> <p>a).- Sólo se permitirá el acceso máximo de cuatro personas candidatas al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.</p> <p>b).- Las personas candidatas deberán higienizarse las manos y deberán portar cubrebocas o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal y habilidades gerenciales.</p> <p>c).- Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, las personas candidatas deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).</p> <p>d).- Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).</p> <p>Al término de cada evaluación y egreso del aula.</p> <p>a).- Al terminar su evaluación, las personas candidatas al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).</p> <p>b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación del examen de conocimientos técnicos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. En caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.</p> <p>La aplicación del "Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal", se realizará en el módulo generador de exámenes de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>La ponderación de la suma del examen de conocimientos técnicos y el de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, tendrá una calificación mínima aprobatoria de 60. En caso no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.</p> <p>Los resultados aprobatorios del Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la fecha en que se den a conocer éstos a través de Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</p> <p>Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA).</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus Organos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Organos Desconcentrados.</p> <p>Para la validación de la vigencia es de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de Habilidades Gerenciales (GEXSSA), la persona candidata deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual o superior a 70.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.</p>
--	---

	<p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, la persona candidata deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de las personas candidatas al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de las personas candidatas a ocupar puestos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para las personas candidatas y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Organos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando la persona candidata sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador de este; lo anterior de conformidad del artículo 290 de las Disposiciones.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a las personas candidatas a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal">http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal</a>, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de las personas candidatas que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p><b>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</b></p>	<p>La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, conocimientos técnicos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos técnicos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. En caso de obtener una calificación inferior a 70, será motivo de descarte</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la Subetapa de “Examen de conocimientos”, que comprende el examen de conocimientos técnicos y el examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, será de 60. En caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados (apartado “Documentación requerida”).</p> <p>Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante”.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las personas candidatas deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p>

	Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de las personas candidatas con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.		
	<b>Etapa o Subetapa</b>	<b>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</b>	<b>Enlace de Alta Responsabilidad</b>
		<b>Puntaje Asignado</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
	Subetapa de Examen de Conocimientos (Examen de Conocimientos Técnicos y Examen de Conocimientos generales de la Administración Pública Federal)	30	
	Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
	Etapa de Entrevista	30	
	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
	El número de personas candidatas que se continuarán entrevistando, será un mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre las personas candidatas ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será igual o superior de 70. Para los concursos de nivel de Enlace para la subetapa de evaluación de la experiencia, el puntaje único será de 100.		
<b>Temarios</b>	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos técnicos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga <a href="http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php">http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php</a> a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos generales de la Administración Pública Federal que se indique en la convocatoria se encuentran publicados en la página de Trabajaen en el apartado de "Documentos e Información Relevante", y disponible en la siguiente liga <a href="https://uprh.apps.funcionpublica.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/">https://uprh.apps.funcionpublica.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</a></p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php">http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php</a>.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las Subetapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera, disponible en la plataforma de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> en el apartado de "Documentación e Información Relevante".</p>		
<b>Resolución de Dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las personas candidatas formulen con relación al proceso de reclutamiento y selección de los puestos considerados en la presente convocatoria, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a> y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica

Jefa de Departamento de Capacitación y Desarrollo de Habilidades

**Lic. Berenice Brito Peralta**

Rúbrica.

**Secretaría de Salud**  
NOTA ACLARATORIA  
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA SSA/CENATRA/2024/01

Por este medio se informa, a las personas aspirantes que en atención a la Determinación del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud de fecha 28 de agosto de 2024, así como a la Determinación del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), quien aprobó el concurso de la plaza: **SUBDIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL**, con código del maestro de puestos: **12-Q00-1-M1C016P-000022-E-C-T**, correspondiente a la convocatoria pública y abierta SSA/CENATRA/2024/01, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2024, se determinó CANCELAR el concurso número ciento seis mil ciento cuarenta y cuatro (106144), de conformidad con lo establecido en el Artículo 301 Fracción I del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024 (Disposiciones).

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al Tel. 55 54 87 99 02 ext. 51420 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar correo a [inocente.lucero@salud.gob.mx](mailto:inocente.lucero@salud.gob.mx) y [alejandro.montes@salud.gob.mx](mailto:alejandro.montes@salud.gob.mx).

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

El Comité Técnico de Selección  
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio  
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,  
Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera

**Lic. Fernando Pérez Rocio**

Rúbrica.

---

**Secretaría de Salud**  
NOTA ACLARATORIA  
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA SSA/CENSIDA/03

Por este medio se informa, a los(las) aspirantes que en atención a la Determinación del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud de fecha 28 de agosto de 2024, así como a la Determinación del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, quienes aprobaron los concursos de las plazas: vacantes: **DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL**, con código maestro de puestos: **12-K00-1-M1C017P-000026-E-C-Q**, correspondientes a la convocatoria pública y abierta SSA/CENSIDA/2024/03, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2024, se determinó CANCELAR los concursos públicos y abiertos números ciento seis mil ciento cuarenta y seis (106146), de conformidad con lo establecido en el artículo 301 fracción I del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024 (Disposiciones)".

Lo anterior con la finalidad de transparentar y garantizar los principios rectores del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al número telefónico 2000-3400 Ext. 56006 y Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar correo a [ingresocensida@gmail.com](mailto:ingresocensida@gmail.com) y [ingresospc@salud.gob.mx](mailto:ingresospc@salud.gob.mx).

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

El Comité Técnico de Selección  
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio  
Por acuerdo los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,  
Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera

**Lic. Fernando Pérez Rocio**

Rúbrica.

**Secretaría de Salud**  
**NOTA ACLARATORIA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA SSA/CONAMED/2024/08**

Por este medio se informa, a los(las) aspirantes que en atención a la Determinación del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud de fecha 28 de agosto de 2024, así como a la Determinación de los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), quienes aprobaron los concursos de las plazas: vacantes: **DIRECCION MEDICA (CONCILIACION), con código maestro de puestos: 12-M00-1-M1C018P-0000151-E-C-F y DIRECCION JURIDICA (ORIENTACION Y GESTION), con código maestro de puestos: 12-M00-1-M1C018P-0000148-E-C-F**, correspondientes a la convocatoria pública y abierta SSA/CONAMED/2024/08, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2024, se determinó CANCELAR los concursos públicos y abiertos números ciento seis mil ciento cuarenta y siete (106147) y ciento seis mil ciento cuarenta y cinco (106145), de conformidad con lo establecido en el artículo 301 fracción I del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024 (Disposiciones)".

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a los números telefónicos 54207048, 54207118, 54207047 y 50621600 Ext 58484 y de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o enviar correo a reclutamiento@conamed.gob.mx y ingresospc@salud.gob.mx.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría  
de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.

Por acuerdo los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,  
Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera

**Lic. Fernando Pérez Rocio**

Rúbrica.

---

## AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

Teléfonos: 55 50 93 32 00 y 55 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**